Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
563 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA	CC	1.081.156.008

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *NEIVA* *GRUPO TERRITORIAL HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
563	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 48 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 48 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 13 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 35 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 *Número de atenciones con enfoque diferencial: 6 Personas en condición de discapacidad, 14 mujeres, 1 personas indígena y 1 persona afrocolombiana. *Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 48 personas Se llevaron a cabo atenciones individuales a toda la población asignada (48) con el código FORM-PRI, SEG-PRI Siguiendo las indicaciones de la UTR se realizaron las siguientes actividades: - firma del nuevo plan anual 2026 ajustado y concretado con la población. - Seguimiento al cumplimiento de las actividades del programa de reincorporación integral (PRI) programadas para el mes de Junio 2026. Temáticas abordadas: Las atenciones presenciales incluyeron acompañamiento a temas de salud, productividad, educación y convocatorias disponibles a la población ubicada en Rivera, Neiva, Campoalegre y Teruel. Fuente de verificación: Reporte SIRR, ARPA.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se realizó acompañamiento y seguimiento a la implementación de la estrategia de sostenibilidad económica de los colectivos Cooagropaz, Asoemancipadoras y Fedeagropaz, implementada por la FAO. Durante el mes de junio se avanzó en la construcción del plan de negocios de la tienda de café de Asoemancipadoras. Se realizó seguimiento a la práctica de ensilaje de forrajes desarrollada con la cooperativa Cooagropaz en la finca la Herradura. tambien se realizo una entrega parcial de las adecuaciones de la bodega de Fedeagropaz y quedo pendiente la fecha en entrega de equipos y insumos que estan en custodia por FAO. Fuente de verificación: Diálogo con representantes de las organizaciones, correos institucionales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: * seguimiento a la solicitud de activación a la ruta de salud mental prioritaria a una (1) PR. * seguimiento a la certificación de dos (2) PR con discapacidad *promoción de la oferta educativa del Sena con participantes interesados (2 hijos de firmantes en el proceso de inscripción a tecnólogo). * Socialización con todos los sujetos en reincorporación de la oferta FPT SENA * Seguimiento a 1 sujeto en reincorporación que hace parte de la oferta de Maestro Itinerante. * Seguimiento a 1 sujeto en reincorporación que hace parte de la oferta de Tejiendo Saberes. * seguimiento al inicio de la asistencia técnica por parte de la ARN a tres (3) PR con proyectos individuales. * seguimiento a la puesta en marcha de dos (2) proyectos individuales aprobados por fondo emprender ubicados en los municipios de Gigante y palestina-Huila. Fuente de Verificación: correo institucional, mensajes vía WhatsApp con los participantes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de mayo se realizo el seguimiento al PRE-PP-39060, proyecto individual de taller de mecánica para motos, ubicado en el municipio de Neiva. Fuente de verificación: correo institucional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
563 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo contractual se ejecutaron las siguientes acciones: • Registro de asistencias generales: Se registró la asistencia presencial a los 48 PR asignados con el código FORM-PRI Se registro asistencia presencial a los 48 PR asignados con el código SEG-PRI • Registro de asistencia de PR en ciclo inicial: Se registró la asistencia de una (1) PR en el ciclo inicial, con la cual se ejecutaron y se les realizo seguimiento a la acción 0.1.1.1.1 En el presente mes se realizó: -Cargue de planes anuales ajustados: 46 - seguimientos a planes anuales en proceso: 46 Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, se ejecutaron las siguientes actividades orientadas a la apropiación e implementación de instrumentos normativos y técnicos: - lectura y apropiación del IR-M-08 Vs junio de 2026 - lectura y apropiación del IR-F-178 actualizado - lectura y apropiación del MEM26-007760 1- educación superior - Revisión del correo enviado para diligenciar las actas que corresponden al componente de educación registrado en los planes de proceso: IR-F-260 V1 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a personas en proceso de Reincorporación y/o Grupo Familiar, IR-F-29 V4 – Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación, IR-F-259 V1 – Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. Fuente de Verificación: procesos aplicados acordes a métodos operativos, correos institucionales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, durante el mes de abril se ejecutaron las siguientes actividades: •Revisión de bases de consulta de desembolsos: Se verificaron los registros correspondientes al mes de Junio de 2026, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago de la asignación mensual, la renta básica y los desembolsos por SEA. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, durante el mes de Junio se desarrollaron las siguientes actividades: •Reunión profesional social- facilitadores, revisión trabajo junio_4-5 junio 2026 convocado por la profesional social. •Reunión PRESENCIAL: Coordinación _ 9 junio 2026 convocado por GT Huila. •Reunion virtual seguimiento PRI _16 junio 2026 convocado por profesional social •Segundo Comité Local del Convenio SENA–ARN_ 17 junio 2026 convocado por profesional de relacionamiento-Sena. •Jornada de memoria y análisis - Plan de Búsqueda GT Familiares desaparecidos_18 junio 2026 convocado por la profesional social •Capacitación Primeros Auxilios Psicológicos _ 18 junio 2026 convocado por equipo de brigadistas ARN •Encuentro para sostener el Cuidado_26 junio 2026 convocado GT Huila Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de Junio de 2026 - Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Maria Angelica Ninco Espinosa Firmado digitalmente por Maria Angelica Ninco Espinosa	Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa
Nombre: MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA	**Nombre:** ANDRES RESTREPO CORREA
	Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx